



ACUERDO de 5 de abril de 2024 del Tribunal calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Informática, convocado por resolución de 9 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas a la relación provisional de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Informática de la Universidad de Granada,

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Anular las preguntas 2, 9, 13, 17 y 45, así como cambiar la respuesta correcta en la 23 a la opción C. En consecuencia, se procede a una nueva corrección del citado ejercicio para todos los aspirantes, usando la plantilla correcta, la cual reflejará la calificación definitiva del ejercicio.
2. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio con indicación de la puntuación obtenida, la cual figura como Anexo.
3. Publicar la relación en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
4. Convocar a las personas aspirantes que han superado con carácter definitivo el primer ejercicio para la realización de segundo ejercicio previsto en el proceso selectivo el día 20 de mayo de 2024 a las 9:00 horas en la sala Nevada del Edificio Mecenas de la Universidad de Granada.
5. Anunciar los criterios de valoración a los que hace referencia el anexo II de la convocatoria y que serán los siguientes:

EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN: se valorará con un 10% de cada supuesto. Incluye lo siguiente:

- Fluidez en la redacción.
- Limpieza y claridad.

CONTENIDOS DEL SUPUESTO: se valorará con un 90% de cada supuesto. Incluye lo siguiente:

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Capacidad de síntesis.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustrar los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc.
- Secuencia lógica y ordenada.





6. Anunciar otras consideraciones sobre el ejercicio:

- Los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deben permanecer desconectados durante el examen y fuera de alcance del opositor.
- Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización de dos supuestos prácticos a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal, que contendrán cuestiones relacionadas con aspectos prácticos del bloque I del programa que figura como Anexo I de la convocatoria.
- Para la realización del examen se dispondrá de un tiempo de tres horas y media, a contar desde que se le indique por parte de los miembros del Tribunal. Previamente, se concederá un periodo de 15 minutos para leer y evaluar el supuesto a realizar.
- El supuesto se realizará de forma escrita con bolígrafo de tinta azul o negra.
- El Tribunal suministrará a los opositores el material necesario para realizar el examen, lo que incluye un juego de etiquetas con código de barras y papel.
- El opositor deberá indicar en la cabecera de cada página el supuesto que está realizando (Supuesto A, Supuesto B, ...Supuesto D). Asimismo, deberá dejar un espacio en la cabecera para colocar una etiqueta adhesiva con un código de barras de las que le suministrará el Tribunal.
- En ningún caso el opositor podrá dejar escrito el nombre, ni la firma, ni el DNI, ni ninguna otra marca que permita identificarlo en el examen. Cualquier examen que lleve escrito alguno de estos tipos de identificación quedará descalificado.

Fdo. Francisco Cano Entrena
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL





ANEXO: Relación definitiva de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Informática de la Universidad de Granada,

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
***6684**	RODRÍGUEZ GIL, MANUEL FRANCISCO	24,316
***3196**	MORENO PUERTO, M. CARMEN	23,368
***4181**	MARTÍN MARTÍNEZ, IGNACIO ÁLVARO	22,421
***3052**	GARCÍA SORIA, ALEJANDRO	20,000

